Libertad y Orden	SECRETARÍA DE CULTURA NORTE DE SANTANDER
Versión 1.1	

Fecha (Julio/2021)	**Ref. Trámite de contratación**
Remitido por	**Oficina Planeación - Proyectos**
Nombre Funcionario	**Luz Miriam Montañez Oviedo**
Concepto	**Estudio - Concepto técnico**
Remitido a:	**Áreas de presupuesto y Jurídica**
Nombre Funcionario	**Mayra Alejandra Uribe Cordero - Área Planeación Presupuesto**

Por instrucciones del despacho remitió concepto técnico para solicitud de disponibilidad presupuestal e inicio de proceso contractual.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.

La Secretaria de Cultura de Norte de Santander, requiere realizar un convenio interadministrativo para desarrollar un proceso de formación artístico y cultural (música, artes plasticas y danza) en el municipio Teorama, Norte de Santander en desarrollo del Proyecto **Fortalecimiento y fomento de los procesos de formación para la creación y gestión de la cultura, el cual está inscrito por la Secretaría de Cultura en el banco de proyectos, con código BPIN 2021004540024.**
Inclusión de la necesidad en el Plan de Compras, Plan de Contratación y en el BPPD

NECESIDAD A SATISFACER	Incl. En el Plan de Adquisiciones		Certificado del Plan de Compras		Incl. En el Plan de Contratación		Certificado del Plan de Contratación		Incl. En el BPPID		Certificado del BPPID
	Si	No	N°	Fecha	Si	No	N°	Fecha	Si	No	Fecha
La Secretaria de Cultura de Norte de Santander, requiere realizar un convenio interadministrativo para desarrollar un proceso de formación artístico y cultural (musica, artes plasticas y danza) en el municipio Teorama de Norte de Santander en desarrollo del Proyecto **Fortalecimiento y**	X				x				x		febrero 2021

fomento de los procesos de formación para la creación y gestión de la cultura, el cual está inscrito por la Secretaría de Cultura en el banco de proyectos, con código BPIN 2021004540024.											

NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.

Que el Artículo 70 de la Constitución Política dispone que el Estado tenga el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. Dispone igualmente que el Estado promueva la investigación, la ciencia el desarrollo y difusión de los valores culturales de la Nación.

Que de conformidad con el Artículo 17 de la Ley 397 de 1997, el Estado a través de las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.

Que el **PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "MÁS OPORTUNIDADES PARA TODOS", en su componente cultural MÁS OPORTUNIDADES PARA LA CULTURA, en su PROGRAMA**: ***1,4,3*** *Fortalecimiento y fomento de los procesos de formación para la creación y gestión de la cultura* **subprograma: 1,4,3,1** Apoyo y fortalecimiento de los procesos de escuelas de formación en artes y cultura, **meta 197**: 1 Red departamental de experiencias de formación artística y cultural implementada y operando anualmente, **meta 200:** 1200 Creadores capacitados en procesos de creación artística (300 por año) **meta 202:** 160 Alianzas desarrolladas con los municipios para fortalecer las escuelas de formación artística (40 Por año) **meta 204:** 4 Procesos de formación a formadores (1 Por año) para dar cumplimiento a esta meta se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de inversión Departamental del Fortalecimiento y fomento de los procesos de formación para la creación y gestión de la cultura, el cual está inscrito por la Secretaría de Cultura en el banco de proyectos, con código BPIN 2021004540024, Cuyo objetivo es realizar

un convenio interadministrativos para desarrollar un proceso de formación artístico y cultural (música, artes plasticas y danza) en el municipio Teorama, Norte de Santander.

En nuestro país existen un sin número de manifestaciones culturales que expresan la variedad étnica, religiosa, de costumbres, tradiciones y formas de vida de su población, así como su riqueza natural y diversidad de climas, geografías y paisajes, entre otros.

El Departamento Norte de Santander ha venido suscribiendo alianzas con sus municipios del Departamento y con entidades no gubernamentales con el fin de estimular el talento, la creatividad, la expresión artística y cultural propias de las subregiones como mecanismo que fortalezca los valores, la identidad cultural y la convivencia de los Nortesantandereanos.

Los festivales de música viento y danza, encuentros y jornadas culturales son espacios de confluencia comunitaria y de encuentro interinstitucional creados a partir de necesidades locales de expresión artística y cultural; que más allá de posibilitar escenarios, tiene como objetivo promover las expresiones, socialización e interacción de las creaciones y el acceso a las manifestaciones que identifican los rasgos distintivos de la población, así como la creatividad, el diálogo intercultural y el reconocimiento de los derechos culturales.

La Gobernación de Norte de Santander a través de la Secretaría de Cultura tiene limitaciones en el talento humano e infraestructura física e institucional necesaria requerida para desarrollar de forma individual las metas y compromisos establecidas en su plan de desarrollo, razón por la cual una eficaz estrategia de gestión es la alianza con entidades culturales privadas sin ánimo de lucro, para realizar este tipo de iniciativas que permiten promocionar la cultura Nortesantandereana y un puente que sirva de intercambio cultural a nivel nacional y regional.

El Municipio de **"Teorama",** le solicitó al Departamento Norte de Santander que suscribieron un convenio, con el fin de, La Secretaria de Cultura de Norte de Santander, requiere realizar un convenio interadministrativo para desarrollar un proceso de formación artístico y cultural (música, artes plasticas y danza) en el municipio Teorama, Norte de Santander, en desarrollo del Proyecto ***Fortalecimiento y fomento de los procesos de formación para la creación y gestión de la cultura, el cual está inscrito por la Secretaría de Cultura en el banco de proyectos, con código BPIN 2021004540024.***

Que, el Municipio de **"Teorama",** le informa al Departamento Norte de Santander la intención de aportar hasta la suma de Ocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil

ochocientos pesos mcte **($8.684.800)** con el fin de cofinanciar la realización del convenio.

Cómo es competencia de los departamentos ser promotores del desarrollo económico y social dentro de su territorio y ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios, así como Promover, financiar o cofinanciar proyectos nacionales, departamentales o municipales de interés departamental, se considera técnicamente viable que se adelante convenio con el objeto de La Secretaria de Cultura de Norte de Santander, requiere realizar un convenio interadministrativo para desarrollar un proceso de formación artístico y cultural (música, artes plasticas y danza) en el municipio Teorama, Norte de Santander en desarrollo del Proyectos **Fortalecimiento y fomento de los procesos de formación para la creación y gestión de la cultura, el cual está inscrito por la Secretaría de Cultura en el banco de proyectos, con código BPIN 2021004540024** a realizarse en el Municipio de Teorama.

TIEMPO: 4 meses.

ACCIONES A DESARROLLAR:

- Realizar procesos de formacion artistico y cultural en el área de musica.
- Realizar procesos de formacion artistico y cultural en el área de artes plasticas.
- Realizar procesos de formacion artistico y cultural en el área de danza.

PRESUPUESTO:

Valor total asignado por el departamento para el proyecto: Ocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientos pesos mcte **($8.684.800) (100%)**

DISTRIBUCIÓN DE RUBROS Y PORCENTAJE POR META:

Valor total asignado por el departamento para el proyecto: Ocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientos pesos mcte **($8.684.800) (100%)**

Valor de peso a la meta: (25% - 25% - 25% - 25%)

Detalle presupuestal:

Fuente de financiación:

05 Procultura

Sector:

33 Cultura

Programa:

3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Sub programa:

3301126 Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural

Rubro Presupuestal.

2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad sociales y personales

Cordialmente,

Myriam Montañez

LUZ MIRIAM MONTAÑEZ OVIEDO
Profesional Especializado - Mg
Planeación – Proyecto

Jimmy A. Tinoco
Profesional
Unidad de Planeación SCD